



Lebanon Transit
Americanos con Discapacidad Hecho de 1990 (ADA)
Procedimiento de Querellas

Lebanon Transit está comprometido para proveer servicios no discriminatorios de transportación a todos sus clientes y clientes potenciales. Lebanon Transit prohíbe discriminación en todos los programas y servicios en la base de discapacidad. Los siguientes procedimientos han sido establecidos para llenar y llevar querellas de cualquier hecho alegado de discriminación dado a una discapacidad.

Cualquier individuo que cree que a sido sujeto a discriminación en la base de una discapacidad, puede llenar una querella alegando discriminación con Lebanon Transit. Formulario de querellas están disponibles en nuestra oficina de Administración en 200 Willow Street, Lebanon PA 17046 o en nuestro website lebanontransit.org.

Querellas tienen que ser llenas y recibidas no mas de ciento ochenta (180) días después del alegado incidente. Todas las querellas deben ser completadas en lleno. Cualquier individuo puede llenar una querella con la Administrador de ADA, en 200 Willow Street, Lebanon PA 17046 o llamando al 717.274.3664 o por correo electrónico aluciotti@lebanontransit.org

Todas las querellas escritas, va a ser atendida en escrito a la dirección provista en el formulario de querella, durante días (10) días de negocio de recibir la querella. El Administrador de ADA va a proceder con una investigación durante diez (10) días de recibir la querella. Si información adicional es necesaria para resolver el caso, Lebanon Transit puede contactar el querellador a través de correo electrónico o teléfono. El querellador tiene cinco (5) días de negocio desde el día de la carta pidiendo información adicional para enviar la información requerida. Si la información adicional no es recibida durante cinco (5) días de negocio, Lebanon Tansit puede administrativamente cerrar el caso. Una querella también puede ser cerrada si el querellador no desea seguir el caso.

Confidencialidad va a hacer mantenida lo mas lejos que sea practicable. Si es necesario identificare el querellador, la persona va a ser avisado con tiempo y se le dirá él porque es necesario de identificarlo(a). Si el querellador no esta dispuesto a dar su nombre, y el caso no puede proceder sin esta información, el caso va a ser considerado "cerrado" y el querellador será notificado en escrito.

Una decisión va a hacer determinado después de una consultación entre el Administrador de ADA y el Director Ejecutivo. La decisión va a hacer por escrito durante (10) días de negocio después de la terminacion de la investigación. Una copia de la decisión va a hacer prontamente

enviada al Querellador. El caso va a hacer cerrado porque no hubo una violación o si remedio de corrección es encontrando, la decisión va a mostrar lo que se encontró y las acciones que la agencia ha tomado para dirigirse a la violación.

El querellador agraviado puede hacer una apelación de la decisión del Director Ejecutivo y el Administrador de ADA durante tres (3) días de negocio desde el día de la notificación y decisión del Director Ejecutivo y Administrador de ADA. La apelación debe de ser hecha pro escrito durante diez (10) días de negocio después de la decisión hecha por el Director Ejecutivo y el Administrador de ADA. La apelación va a hacer asentado por la Junta Directiva de Lebanon Transit. La decisión de la Junta Directiva de Lebanon Transit va hacer por escrito y final.

Si el querellador desea tener un representante presente en cualquier discusión mediante la misma y el Administrador de ADA, la solicitud va a hacer honorada, y el representante se le va a dar una oportunidad de estar presente.

Cualquier individuo que llena una querrela o que testifica, asiste o participa en esta manera en una investigación o vista va a hacer protegido de cualquier intimidación, extorsión, o discriminación en cualquier manera. Todos estos hechos en contra los querelladores o cualquier participante debe ser reportado inmediatamente al Administrador de ADA, quien notificara al Director Ejecutivo.

Querellas también pueden ser archivadas con la con la Oficina de Administración de Derechos Civiles de transportación Federal no más tardar de 180 días después del día de la alegada discriminación, US Departamento de Justicia, 950 Pennsylvania Avenue, NW, Civil Rights División, Disability Rights Sección- 1425 NYAV Washington, D.C. 20530.

Este documento de procedimiento de querellas esta disponible en una forma accesible (Letra grande, audio y TDD) luego de solicitar. Para obtener información sobre estas formas accesibles, por favor contacte el Administrador de ADA al 717.274.3664 o 1.800.601.8466 for TDD.

Lebanon Transit
200 Willow Street
Lebanon, PA 17042
717.274.3664